

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda****AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 28** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la rectificación y ampliación de plazos en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicio denominado “Diseño, implementación y supervisión de servicios de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (dos lotes)”, expediente ECON/000079/2018, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 6 de febrero de 2019.*

Detectado error en la cláusula 1, apartado 8, lote 1, criterio 5, Planes Operativos, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (páginas 14 y 15), mediante Resolución 57/2019, de 4 de febrero de 2019, se acuerda la procedencia de la rectificación y ampliación de plazos del anuncio de licitación publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” el 29 de enero de 2019 con referencia 43338-2019-ES para el contrato de servicio titulado: “Diseño, implementación y supervisión de servicios de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (dos lotes)”, y en consecuencia la ampliación de los nuevos plazos de licitación, en los términos que se exponen a continuación:

Donde dice:

“Apartado 8 a) Fecha límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 25 de febrero de 2019, a las 23.59 horas”.

Debe decir:

“Apartado 8 a) Fecha límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 4 de marzo de 2019, a las 23.59 horas”.

Donde dice:

“Apartado 9 d) Fecha y hora: 4 de marzo de 2019, a las 10.30 horas”.

Debe decir:

“Apartado 9 d) Fecha y hora: 11 de marzo de 2019, a las 10.30 horas”.

Donde dice:

“Apartado 9 h) Fecha y hora: 18 de marzo de 2019, a las 10.00 horas”.

Debe decir:

“Apartado 9 h) Fecha y hora: 25 de marzo de 2019, a las 10.30 horas”.

Madrid, a 4 de febrero de 2019.—El Consejero-Delegado, Blas Labrador Román.

(01/4.846/19)

